

PERGAMINO, Noviembre 26 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la RESOLUCION-
que este H. Cuerpo trató en la Cuarta Sesión Extraordinaria realiza-
da el día 20 de Noviembre del cte. año, al considerar el Expediente:
V-3-87 Ref: Sol. crédito Mpal. p/abonar pavimento de su prop. en c/Ro-
que Saenz Peña 1140.-

Aprobándose por unanimidad la siguien-
te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Solicitar al Sr. Intendente Municipal prevea las posi-
----- bilidades de otorgarle al SR. VALENTE PEDRO ANGEL, un -
crédito de fomento, a efectos de poder afrontar el pago de la deuda
por pavimento frente a la propiedad sita en calle Salta, cuya nomi-
nación Catastral es la siguiente: Circunscripción 1 - Sección E ---
Quinta 3 - Manzana 3a - Parcela 7 - Partida 14.756, contraída con -
la Empresa Constructora BETON según informe de fs. 12 del menciona-
do expediente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 174/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE